

Bienvenidos/as al curso de desarrollo para la tercera prueba de las oposiciones al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Este es un curso pensado para poder superar la última fase de esta oposición, que tanto trabajo nos ha costado y que no podemos dejar caer, por no preparar esta prueba.

Antes de todo, debéis saber, que este ejercicio no se podrá superar sin conocer el temario perfectamente y haberlo estudiado para realizar el tipo test y los casos prácticos. Con esto os quiero decir, que esta preparación es un complemento para que sepáis desarrollar correctamente el tema, pero que el conocimiento lo tenéis que adquirir estudiando el temario para las pruebas de test y prácticos.

Si habéis estudiado mucho para superar esas pruebas con solvencia, casi lo tenéis, solo tendréis que afinar un poco el desarrollo para plasmar correctamente en el papel lo que tenéis en la mente.

Eso es precisamente lo que haremos en este curso.

El desarrollo del curso consistirá en una primera fase de explicación teórica y desarrollo de los temas específicos de Gestión, esto es, la ley del menor "tema 53" y la concursal "tema 68". La teoría del tema 52 "Violencia sobre la mujer", la tenéis vista con el estudio del tema 2, no habrá que explicar mucho más, salvo el desarrollo.

Una vez terminado esto, se comenzará con el desarrollo de los temas, que se hará de la siguiente manera.

Cada semana os entregamos 2 temas desarrollados, llamados "temas guía". Estos temas son completos y quizá no podáis plasmarlos en el tiempo del examen con toda la extensión de los mismos, por lo tanto, estos temas se adaptarán a cada alumno/a.

¿Cómo haremos esto?. El profesor Juan Miguel Lomas "Fiscal en activo, destinado en la fiscalía de área de Úbeda (Jaén)", es especialista en desarrollo y os irá entregando unos resúmenes-guía, orientados a destacar lo más importante del tema en concreto. Eso debéis desarrollarlo a vuestro modo y comodidad, dado que seréis vosotros los que tendréis que plasmarlos el día del examen, en la soledad de vuestra mesa.

Este primer borrador de tema, lo enviaréis vía email a la dirección que os facilitaremos al inicio.

El profesor corregirá el tema para aumentar o disminuir según se vea y así pulir al máximo cada tema personalizado por cada alumno/a.

Es posible que los temas guía que os entregamos al principio, no estén todo lo actualizados que deberían, dado a los posibles cambios de legislación, pero no importa, es una guía, que se irá adaptando clase a clase con los resúmenes de Juan Miguel Lomas.

El curso tiene una planificación aproximada hasta el mes de junio/julio 2019. Que irá adaptando el profesor a medida que conozcamos fechas posibles de examen, cuando más cercanas, el curso será más intenso y si las mismas se alejan hasta después de verano de 2019, la preparación sería idónea, ya que se podrán ver los temas con más profundidad.

Los alumnos matriculados en Luis Vera Oposiciones, para todas las pruebas, llegarán a este curso totalmente preparados para el desarrollo, ya que conocerán la materia perfectamente, al haber sido vista en profundidad en las clases semanales de lunes y jueves. Este curso estará adaptado a un conocimiento de la ley avanzado, cosa que no puede ser menos para enfrentarse a un desarrollo. Con esto quiero decir, que los alumnos que no estén matriculados con nosotros, deberán conocer las materias profundamente para adaptarse bien al ritmo del curso.

Como guía os diré la planificación de estudios y materia que tienen nuestros alumnos.

Planificación de horas de estudio y distribución de materias.

Esta distribución de horas está pensada para los alumnos/as que hayan visto el temario completo.

Para los que no lo han hecho, las horas de estudio al día serán inferiores, adaptando más o menos a la planificación indicada, pero solo sobre los temas que tengan vistos. Independientemente de esto, como ya sabéis, cada clase hacemos test o prácticos y os indicamos la materia y artículos aproximados para centrar el estudio en ellos, aparte del ritmo de teoría por clase.

Es muy importante que os hagáis un buen reparto de las horas y las materias, de tal forma que no veáis un tema ahora y no lo volváis a tocar hasta dentro de un mes o más.

¿Cómo se puede hacer eso?, distribuyendo el tiempo por materias.

Todo esto es muy personal y a cada opositor/opositora le resultará más cómodo hacerlo de alguna forma más concreta, pero os paso un ejemplo/consejo.

Os pongo la numeración de temas como tenemos en temario de auxilio, pero ya sabéis que estudiamos por materias independientemente del número que tenga el tema, para los 3 cuerpos.

Para un estudio de 6 horas al día:

30 minutos para temas 6, 7 y 8.
30 minutos para temas 11, 12, 13 y 14.
60 minutos para LECRIM
60 minutos para LEC
25 minutos para LPCA
35 minutos para LPL
20 minutos para tema 1
20 minutos para tema 10
20 minutos para tema 25
60 minutos para resto de temas... 2, 3, 4, 5, 9, 15 y 26.

Para un estudio de 8 horas al día:

40 minutos para temas 6, 7 y 8.
40 minutos para temas 11, 12, 13 y 14.
90 minutos para LECRIM
100 minutos para LEC
35 minutos para LPCA
45 minutos para LPL
20 minutos para tema 1
20 minutos para tema 10
20 minutos para tema 25
70 minutos para resto de temas... 2, 3, 4, 5, 9, 15 y 26.

Los que preparan también Gestión Procesal, deberán aumentar en una hora, o intentar distribuir los tiempos indicados antes.

Lo ideal para los temas de gestión sería:

20 minutos para tema 53 "menores"
20 minutos para tema 68 "concursal"
El tema 52 "VSM" es compatible con el estudio del tema 2, casi está visto sin dedicar tiempo extra.

Dicho esto solo me queda dar la bienvenida a esta andadura y desear que en lugar de alumnos, en 2019 seáis compañeros nuestros de Juzgado.

ÁNIMO, las plazas se consiguen con estudio, voluntad de superación y sacrificio. La recompensa es inmensa, no se puede explicar, se tiene que vivir. VAMOS FUTUROS FUNCIONARIOS/AS.

Luis Vera Jiménez. 7 de Septiembre de 2018.

